

CONCURSO NACIONAL INFANTIL DE DIBUJO PARA LA EMISIÓN DE SELLOS POSTALES “YO PUEDO FRENAR LA TUBERCULOSIS”

El Correo Oficial de la República Argentina S.A. (en adelante Correo Oficial) y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni (en adelante Instituto Coni) convocan a los niños y niñas de instituciones educativas de todo el país a participar del concurso de dibujo que ilustrará la serie de sellos postales “*Yo puedo frenar la tuberculosis*”.

La tuberculosis es una enfermedad curable. Las principales medidas de control de la tuberculosis son: el diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, regular y completo de los enfermos, y la vacunación BCG en los recién nacidos.

En la tuberculosis, la mejor forma de prevención es la curación de los enfermos, especialmente, los que tienen tuberculosis pulmonar y que eliminan bacterias al toser, estornudar, hablar, reír, cantar.

La vacuna BCG, en la mayoría de los casos, no evita la enfermedad. Aplicada en los niños recién nacidos, antes de que exista la posibilidad de que estén en contacto cercano con un enfermo que contagia, evitará que desarrollen una forma diseminada grave de tuberculosis.

El propósito de promover un certamen de dibujo para los niños y niñas de todo el país sobre la prevención de la tuberculosis, apunta a reflexionar sobre como se contrae la tuberculosis y lo que ocurre en la persona y en la comunidad si no se cura esta enfermedad.

Este concurso busca que los chicos adquieran conocimientos sobre el tema tuberculosis y que, desde su lugar, sean parte activa en el proceso de control del problema, luchando por la no discriminación del enfermo y la familia. Es preciso que el niño pueda reconocer los síntomas, la necesidad de su inmediato tratamiento, y la constancia en la toma de la medicación correspondiente.

Al respecto, el certamen es una instancia de entendimiento y comprensión de la importancia del control de la tuberculosis, promoviendo la comunicación y difusión del problema. Todas estas

acciones son concebidas desde el lugar del compromiso ciudadano orientado a la prevención, el reconocimiento de las situaciones de riesgo y las acciones a llevar a cabo.

BASES Y CONDICIONES

Podrán ser consultadas en las siguientes páginas web o por correo:

- www.correoargentino.com.ar – www.anlis.gov.ar/INER/index.html
o solicitarlas a:
- talleresdefilatelia@correoargentino.com.ar
- Filatelia - Apartado Especial N° 286 - C1000ZAA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar del concurso niños y niñas de instituciones educativas de todo el país, argentinos y extranjeros (con más de dos años de residencia en el país), cuya edad esté comprendida entre los 6 y los 13 años cumplidos al 31 de julio de 2009. Se dividirán en cuatro categorías: 6-7 años; 8-9 años; 10-11 años y 12-13 años. No podrán participar los parientes consanguíneos de empleados del Correo Oficial, del Instituto Coni, ni de las demás instituciones que integran el jurado hasta el cuarto grado de parentesco. Los participantes deberán colocar, con letra clara y legible, los siguientes datos en el dorso del trabajo o en la ficha que distribuirán los organizadores:

AUTOR: nombre, apellido, documento de identidad, fecha de nacimiento, dirección completa (calle, número, código postal, localidad, provincia), y si dispone, teléfono, correo electrónico. Además, institución escolar a la que asisten y año escolar en curso.

DOCENTE: nombre, apellido, documento de identidad del/la maestro/a responsable del proyecto, dirección completa (calle, número, código postal, localidad, provincia), y si dispone, teléfono, correo electrónico. Además, firma y aclaración.

INSTITUCIÓN ESCOLAR: nombre, dirección completa (calle, número, código postal, localidad, provincia), y si dispone, teléfono, correo electrónico. Además, firma y aclaración de la autoridad escolar.

PADRES Y/O TUTORES DEL/LA MENOR: nombre, apellido, documento de identidad, grado de parentesco y/o relación que guarde con el/la menor concursante, firma y aclaración.

Deberá constar en esta hoja expresa autorización de los padres y/o tutores para participar en el presente concurso, y para que sean publicados los nombres y diseños en el medio que se estime conveniente, sin compensación alguna para el autor y/o padres y/o tutores.

La sola presentación de los trabajos implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones.

DE LOS DIBUJOS:

Los trabajos deberán ser individuales y se aceptará sólo 1 (uno) por participante.

Los diseños deberán ser creaciones originales, inéditas, no pueden ser copias o reproducciones de trabajos artísticos de otras personas o de las publicadas por el Correo Oficial o el Instituto Coni. No se aceptarán trabajos que hayan ganado un concurso u obtenido algún premio o reconocimiento, o que hayan sido expuestos o publicados por cualquier medio.

Los trabajos deberán expresar gráficamente las ideas y la imaginación del niño participante sobre lo que cada persona puede hacer desde su rol en la sociedad, dado que todos podemos hacer algo para frenar la tuberculosis, todas las acciones suman. Por ello, el lema elegido es **“Yo puedo frenar la tuberculosis”** y por consiguiente **“Usted también puede”**. *Lo que se pretende para lograr la eliminación de la tuberculosis en el mundo, es que todos se involucren en el control de la enfermedad. La unión y la diversidad hacen la fuerza.*

Los participantes podrán elegir el material que utilizarán en sus trabajos; los mismos deben ser en colores, empleando, por ejemplo, acuarelas, lápices de cera, marcadores, lápices o cualquier otro elemento de dibujo. Los trabajos deberán realizarse en dos dimensiones y sobre una hoja en blanco o fondo claro tamaño A4 (21 cm x 29,7 cm) vertical o apaisado. No se aceptarán trabajos realizados en volumen, como maquetas o esculturas, ni colages. Es importante tratar de incluir la menor cantidad de texto posible en el dibujo, cuanto más exprese gráficamente, mayores posibilidades tendrá.

Para ampliar la información sobre el tema **“Yo puedo frenar la tuberculosis”** se puede consultar al Instituto Coni, teléfono 0342- 4892827 – 4896851, docenciaconi@infovia.com.ar, www.anlis.gov.ar/INER/index.html

Cada trabajo debe llevar al dorso todos los datos solicitados, con letra clara y legible, para evitar que el diseño quede excluido del concurso. La falta de autorización y el incumplimiento o falta de los requisitos exigidos en estas Bases anulan la participación, por lo que los trabajos que no contengan los datos completos quedarán excluidos del presente certamen. Cualquier consulta

referida al concurso será respondida en los teléfonos 011-5550-5378/5284 o correo electrónico: talleresde filatelia@correoargentino.com.ar.

Todos los trabajos serán remitidos en forma gratuita y bajo sobre cerrado a: CONCURSO NACIONAL DE DIBUJO PARA LA EMISIÓN DE SELLOS POSTALES “YO PUEDO FRENAR LA TUBERCULOSIS”, APARTADO ESPECIAL N° 286 - C1000ZAA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 30 de marzo hasta el 31 de julio de 2009 inclusive. Se considerarán los trabajos cuya fecha del matasellos de la oficina de origen no sea posterior al 31 de julio de 2009,

Todos los trabajos presentados que no hubieren resultado ganadores quedarán a disposición de sus remitentes en Av. Paseo Colón 746 1º SS hasta el 31 de octubre. Una vez vencido este plazo, pasarán a ser propiedad del Correo y del Instituto Coni.

El Correo Oficial y el Instituto Coni se reservan los derechos de autor de todos los trabajos presentados que hayan resultado ganadores en cualquiera de las categorías y menciones especiales, para su posterior reproducción, en forma completa o fragmentaria y de la manera que consideren conveniente para la promoción del evento, sin compensación alguna para el autor y/o padres y/o tutores.

DE LOS PREMIOS:

Se otorgarán:

PRIMER PREMIO

Cantidad: 4 en total (1 por cada categoría: 6-7 años; 8-9 años; 10-11 años y 12-13 años)

Para cada uno de los cuatro alumnos/as ganadores/as:

- Reproducción del diseño en un sello postal con el nombre de/la autor/a.
- Cuadro que contiene la serie completa de los sellos postales y un sobre “Día de Emisión” con el sello postal individual y el matasellos alusivo.

Para cada una de las cuatro instituciones donde asisten los alumnos/as ganadores/as:

- Un cuadro que contiene la serie completa de los sellos postales y un sobre “Día de Emisión”.

SEGUNDO PREMIO

Cantidad: 1

Para el/la alumno/a ganador/a:

- Reproducción del diseño en el sobre "Día de Emisión" con el nombre del/la autor/a.

TERCER PREMIO

Cantidad: 1

Para el/la alumno/a ganador/a:

- Reproducción del diseño en el matasellos del "Día de Emisión". El nombre del/la autor/a se indicará en el volante filatélico.

CUARTO PREMIO

Cantidad: 1

Para el/la alumno/a ganador/a:

- Reproducción del diseño en la tapa del volante filatélico, con el nombre del/la autor/a.

MENCIONES ESPECIALES (QUINTO AL DÉCIMO PREMIO)

Cantidad: 6

Diploma

Todos los diseños a los que se les asigne algún tipo de premio o reconocimiento del jurado se reproducirán en el interior del volante filatélico.

Los premios y menciones se acordarán por simple mayoría de votos y no podrán ser declarados desiertos, ni tampoco acordarse en forma compartida.

Los ganadores deberán identificarse presentando su documento de identidad u otro documento que figure en el trabajo, al igual que los padres y/o tutores, quienes darán fe de la recepción del premio otorgado.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero.

OBSEQUIOS ADICIONALES

Los ganadores de premios y menciones, tanto los/as niños/as, como sus referentes del proyecto (maestros/as) y la institución educativa que los presente, podrían recibir obsequios adicionales por parte de empresas comerciales que patrocinan el proyecto encarado por el Correo Oficial y el Instituto Coni.

Los únicos premios a los que se encuentran comprometidos los organizadores son los consignados bajo el acápite “De los premios” en las presentes Bases, siendo exclusiva responsabilidad de las empresas patrocinantes los obsequios adicionales que se ofrecieran, por lo que no podrá ser reclamada su entrega o cuestionada la cantidad o calidad recibida ante el Correo Oficial o el Instituto Coni.

Toda acción o reclamo relativo a los obsequios adicionales deben ser dirigidos a la empresa comercial que hubiera comprometido el beneficio en cuestión.

Los obsequios no podrán ser canjeados por dinero.

DEL ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS:

- La fecha y el lugar del acto de entrega de premios serán oportunamente publicados en las páginas web de los organizadores www.correoargentino.com.ar y en www.anlis.gov.ar/INER/index.html.

Los participantes que resulten ganadores de premios y menciones serán notificados fehacientemente con antelación al acto de entrega de premios e invitados a participar.

El Correo Oficial y el Instituto Coni no se harán cargo de los costos asociados al traslado de los ganadores para la recepción de los premios u obsequios adicionales en dicho acto. En el caso que los ganadores, sus docentes o representantes de las instituciones educativas no estuvieran presentes, el Correo Oficial se los hará llegar a los domicilios consignados por los participantes.

DEL JURADO:

El jurado será de carácter mixto. Estará integrado por dos representantes del Correo Oficial, área de Filatelia; dos funcionarios del Instituto Coni; un ilustrador de diseños infantiles y un miembro de la Comisión Nacional Asesora de Filatelia.

Para otorgar los premios, el jurado tendrá en cuenta la vinculación del trabajo con el tema, la originalidad de la idea, la claridad y síntesis visual y la posibilidad de reducción para un sello postal.

El Correo Oficial y el Instituto Coni comunicarán a los ganadores el resultado del concurso mediante notificación escrita y publicarán estos resultados en sus respectivas páginas web.

Cualquier aspecto no previsto en las presentes Bases y Condiciones será resuelto por los jurados representantes del Correo Oficial y del Instituto Coni, cuya decisión será irrecurrible. Se redactarán actas de lo actuado por el jurado.